

Audiencia de | dar por seguro, de que sea Ley el proyecto
lo criminal en | de organización de Tribunales y del estable-
esta Capital. | cimiento del juicio oral y público, presun-
tado por el Gobierno, aprobado por el Se-
ñado e informado favorablemente por la
Comisión del Congreso, está dispuesto a
proporcionar p.º el Tribunal que se ha de
establecer en esta Capital, local decente, es-
pacioso, comodo y convenientemente amue-
blado, qual cumple la 6º Ciudad de Es-
paña, en el mismo edificio de la Casa
Consistorial, que por su centrica situación
y dimensiones tiene condiciones más favorables,
haciendo las obras necesarias para proce-
sar la mas completa independencia, y a
gestionar y hacer por su parte quanto le
sea posible para que se termine en un
periodo breve el anterior edificio que hay
en construcción desde hace algunos años des-
tinado para palacio de Justicia.

De lo expuesto
también q. El
Municipio no
se satisfaciendo
el alquiler del
alquiler del
M.º

Tambien acordó se hiciere presente
a dicho Sr. Ministro, como prueba de im-
perio q. merecen al Ayuntamiento los Tri-
bunales de Justicia q. desde la gloriosa
restauracion de la Monarquia legítima
hayan los dho. bienes costeando un edificio donde estan
gados del 1º
establecidos los Juzgados con todas sus de-
pendencias a los q. ha facilitado una
escogida libreria y un mobiliario mode-
to pero decente.

De lo manifestado
te la opinion
favorable q.
se mereciera

y finalmente q. se le manifestara
se la opinion favorable q. merece
el proyecto el Sr. Ministro, y los vtrumos

